



Ilmo. Sr. D. Sebastián Cano Fernández
Viceconsejero de Educación
Junta de Andalucía
Sevilla



Sevilla, 15 de Enero de 2013

Sr. Viceconsejero:

Me dirijo a usted para hacerle llegar la preocupación de ANPE- Andalucía ante la situación que está viviendo el Colectivo del Profesorado de Religión de Secundaria de Andalucía, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Como usted bien sabe, han sido numerosas las ocasiones que nuestra organización sindical ha solicitado la necesidad de negociar un Convenio propio que recoja las necesidades del colectivo y que se haga de una vez por todas justicia y se cumpla la ley para con estos trabajadores.

El *REAL DECRETO 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, dice expresamente que la regulación de su régimen laboral se hará con la participación de los representantes del profesorado.

Atendiendo al derecho que nos asiste, el pasado día 23 de marzo de 2011 se celebró en el SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía) la sesión de finalización del procedimiento general ante la comisión de Conciliación- Mediación con número de expediente 41/2011/0039. (Adjunto ACTA) Dicho acto promovido por la organización sindical FETE-UGT-A frente a la Consejería de Hacienda y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, finalizó con AVENENCIA al alcanzar las partes el acuerdo siguiente:

“El proceso de negociación del Convenio colectivo de los Profesores de religión que prestan su servicio para la Consejería de educación de la Junta de Andalucía se iniciara una vez celebradas las elecciones, aproximadamente en la primera semana de junio de 2011”

Cumpliendo el acuerdo alcanzado en el citado organismo se constituyó el día 27 de junio de 2011 la Comisión negociadora del Primer Convenio Colectivo del Profesorado de Religión de Andalucía. ANPE forma parte de la citada Comisión gracias a la representatividad obtenida en las elecciones sindicales de este colectivo.

Desde esa fecha hasta el día 23 de marzo de 2012 ha sido intenso el trabajo que la Comisión ha realizado, aportando, revisando y negociando los distintos borradores de Convenio que se han ido presentando. Fue ese día, el 23 de marzo de 2012 en vísperas de las elecciones autonómicas de Andalucía, cuando la Consejería de Educación se comprometió ante la Comisión, a firmar el Convenio

Pagés del Corro, 188 – Planta 1ª- Mód. 4 y 5 – 41010- Sevilla

Teléfono: 95 427 22 65 – Fax: 95 427 61 08

WEB: [http:// www.anpeandalucia.org](http://www.anpeandalucia.org)

Colectivo del que venimos hablando, una vez se celebraran las elecciones autonómicas y se constituyera el nuevo Gobierno según consta en el Acta de dicha reunión.

Llegados a este punto, no hemos vuelto a tener noticias de esa Consejería. A nivel particular nuestra organización sindical solicitó convocatoria urgente de la Mesa de negociación del Convenio el día 24 de mayo de 2012, sin que hubiera ninguna respuesta. Asimismo, el día 6 de junio de 2012 las organizaciones sindicales mas representativas del colectivo de Profesores de Religión de Secundaria ANPE, CSI-F y APPRECE registraron en esa Consejería una solicitud de Convocatoria, a la mayor brevedad, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo. A día de hoy, 15 de enero de 2013, la Consejería de Educación sigue guardando silencio.

Permítame Sr. Viceconsejero que le diga que esta situación no se puede dilatar por más tiempo. ANPE-Andalucía desde su lealtad y compromiso con el profesorado de Religión, muestra su disposición a restablecer el necesario diálogo que nos permita llegar a un Acuerdo pronto. Somos conscientes de la situación económica que vive nuestra comunidad autónoma, pero no podemos permitir que una vez más se vuelva a empeorar las condiciones laborales de este profesorado, que ya ha sufrido en varias ocasiones una drástica reducción horaria y que cada año ve mermados sus emolumentos.

ANPE- Andalucía no cejará en el empeño por buscar la mejor solución a ésta situación y utilizará cuantas medidas de presión social y judicial estén a su alcance, para que este colectivo de trabajadores de la Junta de Andalucía pueda ver en fechas próximas solventados sus necesidades.

Por todo lo anterior, SOLICITO tome cartas en este asunto y convoque con urgencia a la Comisión negociadora, de tal manera que podamos revisar y conseguir un Acuerdo de mínimos.

Con todo mi respeto y sincero afecto, quedo a su disposición.



Fdo. Francisco Padilla Ruiz
Presidente de ANPE-Andalucía